

PROYECTO DE RESOLUCION

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar la emergencia vial en el Puente General Belgrano con el objetivo de destinar recursos inmediatos para su reparación, mantenimiento y mejora en la circulación a través del mismo, suspendiéndose el pago del peaje por uso del mismo, todo ello hasta tanto se finalicen las obras necesarias para su adecuado funcionamiento.

FUNDAMENTOS

Señor presidente:

El Puente General Manuel Belgrano constituye una obra estratégica de integración nacional, al vincular a las ciudades de Resistencia (provincia del Chaco) y Corrientes (provincia homónima) a través de la Ruta Nacional N.º 16, en el tramo argentino del río Paraná. Desde su inauguración, en 1973, este viaducto no solo ha transformado la geografía vial del nordeste argentino, sino que ha impulsado el desarrollo económico, social y cultural de toda la región, convirtiendo a las ciudades de Resistencia y Corrientes en un único ecosistema, constituyendo además la puerta de entrada y salida del Mercosur.

La trascendencia de esta infraestructura se advierte en múltiples dimensiones: fortaleció a la ciudad de Resistencia como nudo de comunicaciones del NEA; generó una vinculación fluida entre las provincias de la Mesopotamia y el Chaco; y permitió una interacción diaria entre el Gran Resistencia y el Gran Corrientes, posibilitando que miles de trabajadores y estudiantes se trasladen cotidianamente entre ambas orillas. A la vez, el puente es símbolo de ingeniería nacional y atractivo turístico, proyectando identidad y orgullo para nuestra región.

Sin embargo, el paso del tiempo y el crecimiento demográfico y productivo han puesto en evidencia las limitaciones de la obra, encontrándose completamente demoradas las obras tendientes a la realización de un segundo puente. En las últimas décadas, el flujo vehicular supera con creces lo aconsejable, generando una saturación que ya no solo constituye un problema vial, sino que amenaza directamente el desarrollo económico, social y productivo de las provincias involucradas.

Cabe recordar que el Puente General Belgrano es la única conexión terrestre entre dos capitales provinciales que, juntas, conforman un conglomerado urbano cercano al millón de habitantes. Además, es un punto neurálgico del transporte de cargas regional, nacional e internacional: por allí circulan bienes provenientes de Misiones, Formosa, el norte de Santa Fe y de países limítrofes como Paraguay y Brasil, con destino a puertos argentinos o hacia la región del norte de Chile. Cada interrupción, por mínima que sea, genera un efecto inmediato en la logística del Mercosur, en los costos de las industrias y en la calidad de vida de nuestros ciudadanos.

A esta situación de saturación se suma el deterioro progresivo de la infraestructura del viaducto. Diversos informes técnicos realizados por la Dirección Nacional de Vialidad y advertencias de organismos especializados han señalado la presencia de fisuras, corrosión en la estructura metálica, desgaste en la carpeta asfáltica, deficiencias en juntas de dilatación y fallas en la iluminación y señalización. Estas condiciones incrementan los riesgos de siniestros viales y evidencian la necesidad impostergable de obras urgentes de reparación y mantenimiento integral. El puente, concebido como obra de integración, no puede transformarse en un factor de inseguridad ni en un obstáculo para el desarrollo.

Pese a este diagnóstico claro, las obras necesarias para garantizar la seguridad y la modernización del puente se encuentran completamente paralizadas, dada la decisión del Gobierno Nacional de apartarse de toda obra indispensable en los trayectos que son de su exclusiva jurisdicción. De este modo, nos encontramos con una situación crítica que profundiza la vulnerabilidad de la infraestructura y posterga soluciones largamente reclamadas por la ciudadanía. Esta falta de continuidad en las inversiones públicas no solo agrava el deterioro material del viaducto, sino que también implica un grave retroceso en materia de equidad territorial, al dejar relegada a una de las regiones más dinámicas y productivas del país.

La saturación, el deterioro y la paralización de las obras de reparación del Puente General Belgrano no son, entonces, cuestiones menores o aisladas. Constituyen un desafío estructural para el futuro de la región, que compromete la competitividad de nuestras economías, el bienestar de la población y la integración plena de las provincias. Su abordaje exige la acción decidida del Estado a través de un programa inmediato y sostenido de reparaciones, modernización de accesos y obras de seguridad vial, en coordinación con Vialidad Nacional y las jurisdicciones provinciales, que garanticen la preservación de esta infraestructura vital, para lo cual instamos la declaración de esta emergencia de modo que el Gobierno Nacional dirija inmediatamente los fondos que sean necesarios para atender la gravedad de la situación.

Tengamos presente que esta vía es la única de comunicación entre estas dos ciudades y entre estas dos provincias, no existen rutas ni modos alternativos. El impacto social y económico es gravísimo. Asistimos a diario a episodios que, además de complejizar la actividad comercial, social, económica, estudiantil, laboral, cultural, etc., pone el riesgo la seguridad de los ciudadanos que transitan.

Por todo ello, es que solicito a mis pares el acompañamiento, que permita la aprobación del presente proyecto de Resolución.

Dip. Nac. Juan Manuel Pedrini

Dip. Nac. María Luisa Chomiak

Dip. Nac. Aldo Leiva